

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ARTICULO 295 C.G.P.

ESTADO Nº 58

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(A)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2018-00057-00	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD	E.M.C, representada legalmente por su madre, la señora YANY SULFAY MUÑOZ CAMILO	LUCIANO ADOLFO VELASCO BORRERO	AUTO INTERLOCUTORIO	02-08-2021
19-532-31-84-001-2021-00037-00	PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, y EXISTENCIA, DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	ALICIA LASSO	MANUEL SALVADOR Y OTROS como HEREDEROS DETERMINADOS del fallecido JAVIER ANTONIO PIEDRAHITA GALVIS; HEREDEROS INDETERMINADOS del mismo; HEREDEROS INDETERMINADOS de los también fallecidos: AYMER JULIÁN, GILBERTO MARINO y DINER PIEDRAHITA GALVIS; y demás personas que tengan interés	AUTO INTERLOCUTORIO	02-08-2021

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP y Artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 8 de julio de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónicos del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08:00 horas de **hoy 03 de agosto de 2021**.



SECRETARIA